ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de la señora Paola Andrea Huila Anaya identificado con Cédula de Ciudadanía No. 48.574.819 expedida en Piendamó Cauca, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, Prestar los servicios profesionales como instructor aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
BIBLIOTECA JOSÉ MARÍA BELALCÁZAR	05/02/2003	30/08/2003	06	8	X	
RESGUARDO DE INDÍGENAS HUELLAS - CALOTO CAUCA	01/06/2010	01/12/2010	06	0	X	
CAMPO ALEGRE	01/05/2011	30/05/2011	00	09	X	
ESCUELADE BACHILLERES DEL INPEC POPAYAN	29/08/2011	31/03/2011	07	06	X	
GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA	16/01/2012	23/04/2012	03	23	X	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	04/05/2012	16/05/2012	00	16	X	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NACIONAL	12/06/2012	15/06/2012	00	11	X	
LICEO MAYOR ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CAUCA	01/06/2012	31/08/2012	02	29	X	
LICEO MAYOR ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CAUCA	09/11/2012	15/11/2012	00	11	X	
CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ	02/06/2014	21/11/2014	05	19	X	
SENA CAUCA CENTRO AGROPECUARIO	13/04/2018	30/09/2018	01	00	X	
SENA CAUCA CENTRO AGROPECUARIO	30/08/2018	30/09/2018	01	00	X	
MISTER NATURA S.A.S.	02/10/2018	30/06/2020	04	04	X	
ALCALDIA DE PIENDAMO	15/02/2020	30/09/2022	02	09	X	
PROVINZZIA CHOCOLATES Y CACAO S.A.S	02/10/2020	02/10/2022	02	00	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			43	8	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán Cauca, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

HAROL ARMANDO ROSERO
Subdirector (e)Centro de Comercio y Servicios
SENA REGIONAL CAUCA